CCOO informa

Secció Sindical
Diputació de València
7 de octubre de 2020

La Diputación empuja al Centro Ocupacional al borde del precipicio

*Desde **CCOO** promoveremos, con carácter inmediato, las acciones necesarias para evitar que se consume el inminente riesgo de cierre del Centro. Tras apurar las semanas previas al inicio del horario completo del Centro (mañana y tarde, y servicio de comedor a las personas usuarias, desde 1 de octubre) en esfuerzos baldíos por intentar que las dos delegaciones responsables (Inclusión Social y Personal) se dignen a hacer frente a la situación alcanzada como resultado de su pasividad, desde **CCOO** declaramos agotada nuestra paciencia.*

55 ciudadanas y ciudadanos de un Estado Social y de Derecho son las personas usuarias del Centro Ocupacional. No es demagogia ni dramatismo referirnos a esas personas de ese modo, pues la obviedad de su condición ciudadana es, en realidad, la que niega la invisibilización y el desprecio a sus derechos sociales que les impone la Diputación. Son personas con diversidad funcional, de elevada edad (50 años de media), con dependencia reconocida prácticamente todas ellas en niveles de dependencia en grado severo y gran dependencia algo más de dos tercios del colectivo, y con dificultades de salud y sociales asociadas.

El papel del Centro para estas personas es crucial desde la perspectiva de su calidad de vida y de su derecho a la inclusión. Pero además indirectamente, el Centro Ocupacional es un recurso extraordinariamente necesario también para las familias de las personas usuarias y su entorno comunitario. Vamos a hablar con claridad: empujar al Centro al precipicio, someterlo a riesgo de cierre, es, sencillamente, un gravísimo atentado a los derechos de las personas usuarias directas, a sus familias y a la comunidad.

El corazón de la gente trabajadora
Afíliate
CCOO
servicios a la ciudadanía

Naturalmente, vamos a acreditar las razones que fundamentan las graves acusaciones que afirmamos. Antes de dar los datos, una recomendación: para seguir leyendo, mejor sentados, porque la realidad es espantosa.

Una plantilla que sufre problemas estructurales graves

En este momento estos son los hechos en lo que se refiere al personal del Centro y a sus condiciones de trabajo:

8 personas son las que están trabajando efectivamente. Según la RPT, deberían ser 15. Pero conforme a la normativa aplicable (normativa sectorial y el propio Reglamento), y si no se pretende una interpretación de esa normativa de corte austericida, la plantilla efectiva debería estar integrada por 20 personas, de las cuales 16 deberían ser de atención directa, para cumplir con la función relacionada con su modalidad de centro ocupacional, pero también para cumplir escrupulosamente con la función esencial, común a todos los tipos de centros de día de personas con diversidad funcional, de acompañamiento y soporte a la autonomía personal.

Recientemente se han producido dos jubilaciones y, además, cuatro personas estarían en IT. Estos dos hechos tienen un par de derivadas inquietantes. Por un lado, de los 8 efectivos sólo tres son personal que atienden puestos vinculados a los talleres del Centro. Estos talleres son al Centro Ocupacional como el pan al bocadillo: si no funcionan, el Centro tiene de Ocupacional tan sólo la mención. Se convierte, pues, en un centro de día sin modalidad definida. Dicho de otro modo, sin talleres, el Centro no pasa de la condición de una "guardería" de personas con diversidad funcional.

Los cuatro talleres son de previsión reglamentaria y, además, elemento esencial que fundamenta la acreditación del Centro por parte de la Conselleria de Igualdad. Son, pues, tan vitales como obligatorios y, si se hacen cuentas, tres efectivos para cuatro talleres supone que el sistema de talleres está inoperante.

Plaça Manises, 4 ● 46003 València
Tel.: **96 388 25 55** ● **96 388 25 54**
sindicato.ccoo@dival.es
https://paisvalencia.fsc.ccoo.es/diputaciondevalencia

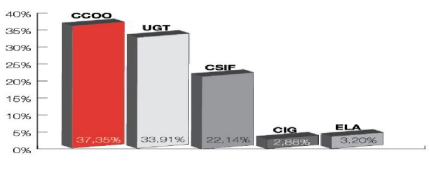

CCOO
primer sindicato de las Administraciones Públicas

La otra derivada del hecho de las cuatro IT es que la tasa de "absentismo" por razones de salud, referida al personal en situación activa, es del 37 por 100. ¿Qué no tendrá alguna significación esta elevada cifra desde la perspectiva de la situación de condiciones de trabajo y, en particular, de riesgos psicosociales? En fin, quizás sea el Centro Ocupacional el servicio de la Diputación con mayor tasa de "absentismo" por razones de salud.

Más:

- La tasa de cobertura efectiva de la plantilla es del 53 por 100.
- La tasa de cobertura del personal de atención directa es del 46 por 100. Si desglosamos el personal de atención directa entre aquel que desempeña puestos vinculados a los talleres (vertiente ocupacional del Centro), y aquel que desempeña puestos de acompañamiento y apoyo a la autonomía personal (vertiente de centro de día), las tasas de cobertura respectivas son, del 38 y del 60 por 100.

Nótese una consecuencia de esta última cifra: suponiendo que la RPT fuera la debida, que el personal que garantiza, con el desempeño de su trabajo, la función de acompañamiento y apoyo a la autonomía personal de las personas usuarias esté en esos niveles de cumplimiento significa que la vertiente del Centro como centro de día está gravemente comprometida. Que la vertiente ocupacional esté desatendida ya convertía al Centro en una "guardería"; pero ahora podemos incluso concluir que ni eso, pues tampoco está debidamente asegurada la vertiente de soporte a la autonomía personal. Entonces, el escenario supera el nivel de lo dantesco, ya que el Centro no alcanza a asegurar lo que ya sería lamentable: que fuera solo una "guardería".

¿En qué ha convertido, entonces, la Diputación al Centro? No sabemos qué palabra se podría emplear para definir al Centro en su realidad actual. Si hay un calificativo para la situación, lo desconocemos. Cuando un hecho no es referible mediante palabra conocida, se le refiere con esta: ignominia.

¿Seguimos? La plantilla efectiva tiene una tasa de temporalidad del 63 por 100. Se eleva al 83 por 100 si hablamos de personal de atención directa. Pero si consideramos el género, observamos un bochornoso sesgo en la distribución de la precariedad laboral y de las condiciones salariales:

- Todo el personal temporal es mujer, y todo el personal fijo es hombre, en términos de personal efectivo actual.

- Todo ese personal temporal, que es mujer, es personal de atención directa. El personal técnico y directivo es masculino.

- Todo el personal temporal, que es mujer, y que es de atención directa, ocupa puestos o funciones clasificadas con nivel de destino 14 o 16, que son los más bajos de toda la RPT de la Diputación. Recíprocamente, todo el personal fijo, que es hombre y que es mayoritariamente técnico o directivo, ocupa puestos de niveles de 20 a 24.

- Dentro del personal de atención directa (considerando el personal activo, sea o no efectivo), sólo uno ocupa puesto de nivel 20 y es fijo; ¿hace falta que apuntemos el género?

Vamos a dejarlo aquí, por no alargarlo más. Podríamos seguir, pero casi cualquier cosa imaginable relacionada con cómo nuestra sociedad trata diferencialmente a las personas que ejercen trabajos de cuidados, que normalmente son mujeres (y cuando no lo son, dentro del rango de la desconsideración a los trabajos de cuidados son situados en la parte menos mala del abanico de injusticias) la encontramos en el Centro Ocupacional.

Por tanto, y en resumen, esa pauta social dominante, que es machista y que segrega y ningunea a las personas diversas (con diversidad funcional, en este caso, en referencia a las personas usuarias del Centro), es suscrita por la Diputación. Y tal pauta así asumida es toda la explicación que necesitamos para comprender cómo ha sido posible que el Centro Ocupacional esté al borde de la derrota, y que las compañeras trabajadoras del Centro hayan sido empujadas a los límites de la desesperación.

*Desde **CCOO** vamos a ser implacables frente a esta situación. Se acabó el tiempo de las falsas promesas, el tiempo de los análisis y de los estudios de posibilidades técnicas. Se acabó el tiempo de esperar y de confiar, de la paciencia frente a los silencios. Primera medida: esta, que consiste en romper el silencio, en visibilizar y en confrontar a quienes "venden" retóricas de derechos sociales, de inclusión social y de igualdad como quien vende humo.*

Plaça Manises, 4 ● 46003 València
Tel.: **96 388 25 55** ● **96 388 25 54**
sindicato.ccoo@dival.es
https://paisvalencia.fsc.ccoo.es/diputaciondevalencia

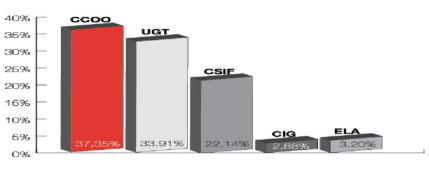

CCOO primer sindicato de las Administraciones Públicas